

Bien que se saca a subasta y su valor

Mitad indivisa de la finca 4.352, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcalá de Henares, y que corresponde a una vivienda letra B, en construcción, situada en planta baja del edificio que integra el conjunto urbanístico en Velilla de San Antonio, con acceso por calle Costa Rica, número 8. Superficie 87,91 metros cuadrados.

Tasación mitad indivisa: 7.800.000 pesetas.

Madrid, 19 de febrero de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—12.284.

MÁLAGA

Edicto

Don Ramón Ortega Cortinas, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita procedimiento de juicio de cognición 840/1996, a instancias de Comunidad de Propietarios Edificio «Mendiru», contra don Agustín Salvago Toledo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 25 de abril, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3027000014084096, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de mayo, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de junio, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Notifíquese a los interesados el carácter preferente de este crédito en los términos del artículo 9 de la L.P.H. que supone el derecho a cobrarse, previamente, a las cargas anteriores no preferentes pero sin cancelarse las mismas. Debiendo librarse a tales fines exhorto al Juzgado de Primera Instancia 7 de Málaga para la notificación a don Francisco González Gómez, don Antonio Jesús Artacho Medina y don Francisco González Martín. Y notifíquese en los estrados del Juzgado a los tenedores presentes y futuros de las obligaciones hipotecarias emitidas mediante escritura otorgada el 2 de julio de 1991

y para el caso de que la notificación a la parte demandada no pudiese hacerse personalmente, sirva el presente edicto de notificación en forma.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el mismo día de la semana siguiente, y a la misma hora.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca número 18.710-N, tomo 1.376, folio 118, local 10 del edificio «Mendiru», de la barriada de Malagueta, número 29, del paseo marítimo, por un tipo de 14.500.000 pesetas.

Y para que conste y sirva de cédula de notificación en forma.

Málaga, 23 de febrero de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—11.540.

MASSAMAGRELL

Edicto

Doña Paz Garcés Carbonell, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Massamagrell (Valencia) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 458/99, se tramita judicial sumario, instado por el Procurador don Vicente Clavijo Gil, en nombre y representación de Caixa d'Estalvis de Catalunya, contra doña María Yolanda Pérez Jiménez, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que a continuación se relaciona.

La subasta se celebrará el día 21 de mayo de 2001, a las nueve horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en cualquiera de las subastas señaladas los licitadores deberán depositar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o segunda subastas, y para la tercera, igual cantidad que para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas, aportando resguardo justificativo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo y también podrán hacerse éstas por escrito en pliego cerrado.

Tercera.—Si por causa de fuerza mayor se suspendiera cualquiera de las subastas se celebrarán el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento, exceptuando los sábados.

Cuarta.—Los títulos de propiedad del bien estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, y que no tendrán derecho a exigirles ningunos otros, no admitiéndose el remate ninguna reclamación por insuficiencia o derecho de dichos títulos.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Se hace constar a las partes que conforme al artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Se hace extensivo el precedente edicto para que sirva de notificación en forma del señalamiento de las subastas al demandado, para el caso de que la notificación personal resultare negativa o se hallare en ignorado paradero. Asimismo servirá de notificación en forma a los posibles acreedores posteriores.

Se hace constar en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta que la segunda subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 25 de junio de 2001, a las nueve horas, con

rebaja del 25 por 100 de la tasación y no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 24 de julio de 2001, a las nueve horas.

Bien objeto de subasta

Vivienda tipo A, sita en planta primera izquierda, puerta número 1 del edificio «Yalta II», situado en El Puig de Santa María, partida de Cebolla u Ollal de Burgos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Massamagrell al tomo 1.924, libro 205 del Ayuntamiento de El Puig, folio 128, finca número 11.732, inscripción décima.

Valor a efectos de subasta: 17.600.000 pesetas.

Massamagrell, 7 de febrero de 2001.—La Juez, Paz Garcés Carbonell.—El Secretario.—11.545.

NAVALCARNERO

Edicto

Doña Marta Chimeno Cano, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Navalcarnero,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 437/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Nazario Marcial Ferreiro Ares y don Víctor Manuel Sanz García, contra don Aniceto Folguera Cardena y doña Josefa Rodríguez López, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de abril de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2691-0000-18-0437-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de mayo de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de junio de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Casa en la localidad de Navalcarnero, calle de El Escorial, número 23, antes llamada de José Antonio, número 13, de una superficie de 346 metros cuadrados. Se destina a vivienda en la superficie de 96 metros cuadrados, distribuida en diferentes habitaciones, y el resto a patio o corral.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero al tomo 1.014, libro 370, folio 16, finca 19.264, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 32.000.000 de pesetas.

Navalcarnero, 30 de enero de 2001.—La Juez.—El Secretario.—11.472.

PATERNA

Edicto

Doña Pilar Blasco Bauset, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Paterna,

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 241/1998, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa Catalunya, representada por el Procurador señor Barber Paris, frente a don Juan Francisco García Hurtado y doña Amparo Madrigal Mallach, en cuyos autos se ha acordado la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera consecutivas, del bien hipotecado que se reseñará, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 18 de abril de 2001; para la segunda, el día 17 de mayo, y para la tercera, el día 11 de junio, todas ellas a las diez horas, las que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta no se admitirá postura que no cubra la totalidad del tipo de subasta; en la segunda subasta, el tipo será del 75 por 100 de la primera, y la tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado, número 4411000001824198, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», haciéndose constar necesariamente el número y el año del procedimiento de la subasta en que se desea participar, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.^a estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Sexta.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo y lugar, cumpliendo así con lo dispuesto por la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal resultara negativa.

Séptima.—Si por fuerza mayor o por causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrarán el siguiente día hábil, exceptuando sábados y a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Vivienda sita en término de La Cañada (Paterna), calle 1, número 80, inscrita en el Registro de la Propiedad de Paterna al tomo 4.616, libro 400 de Paterna, folio 56, finca 21.435.

Tipo primera subasta: 17.000.000 de pesetas.

Paterna, 15 de diciembre de 2000.—La Secretaria, Pilar Blasco Bauset.—11.625.

PONTEVEDRA

Edicto

Doña Elsa Méndez Díaz, Secretaria del Juzgado de Instrucción número 3 de Pontevedra,

Doy fe y testimonio que en el juicio de faltas número 311/2000 se ha acordado citar a don Pedro Riveiro Pintos Carneiro, cuyo último domicilio conocido era en Porto (Portugal) y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala de Vistas número 6 del edificio de los Juzgados, sito en avenida Conde Bugallal, sin número, planta principal (La Parda), el día 29 de marzo de 2001, a las once horas, al objeto de asistir al acto del juicio oral.

Y para que conste y sirva de citación a don Pedro Riveiro Pintos Carneiro, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Pontevedra a 31 de enero de 2001.—La Secretaria, Elsa Méndez Díaz.—11.524.

PONTEVEDRA

Edicto

Don Manuel Pérez Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Pontevedra,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 109/93, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancias de «Armadoras Caamaño, Sociedad Anónima» y «Prefabricados de Arosa, Sociedad Anónima», contra don José Gerpe Oreiro, «Inmuebles Galicia Ferrol, Sociedad Anónima», e «Inmobiliaria Señorans, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de abril de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, número 3581, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente, el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas

anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 24 de mayo de 2001, a las doce horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el 28 de junio de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Piso 3.º C de la calle Arzobispo Lago, esquina General Pardiñas de Villagarcía de Arosa con una superficie útil de 89,70 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villagarcía de Arosa al tomo 792, libro 235, folio 165, finca 23.524.

Valorado, a efectos de subasta, en 8.970.000 pesetas.

Pontevedra, 12 de febrero de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—12.282.

RIBEIRA

Edicto

Don Ramón Eloy Rodríguez Friero, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Ribeira, en resolución de esta fecha dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 74/99, a instancia de la Caixa de Ahorros de Vigo, Ourense e Pontevedra, representada por la Procuradora señora Peleteiro Bandín, contra don José Manuel Pena Sampedro y doña María Paz Gago Paz, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez la siguiente finca:

Finca número 39.—Vivienda tipo C, sita en la segunda planta alta, del bloque número 1, con entrada por el portal número 2. Ocupa la superficie útil aproximada de 79 metros 42 decímetros cuadrados, se distribuye en recibidor, distribuidor, cocina con tendadero, salón-comedor, cuarto de baño y tres dormitorios, uno de ellos con otro cuarto de baño, y linda según se le mira desde la calle de nueva apertura; frente, sur, dicha calle; derecha, este, la vivienda tipo D de su planta y portal; izquierda, oeste, la vivienda tipo B de su planta y portal, y espalda, norte, por donde tiene su entrada, pasillo.

Forma parte de un edificio en construcción, sito en esta ciudad, compuesto de dos bloques, uno con frente a la calle de nueva apertura, y el otro a la calle Churriana, denominados 1 y 2, respectivamente.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Noya al tomo 850 de Ribeira, libro 211, folio 123, finca número 17.820.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de esta Juzgado, sito en la calle Barbanza, sin número, Ribeira, el día 8 de mayo, a las diez quince horas, previniéndose a los licitadores.

Primero.—El tipo de la subasta es el 9.147.000 pesetas, que ha sido fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100